



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00378806- -UNC-ME#FCE

15ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina del Cr. Matías Gabriel Martínez Hernández en un cargo de Profesor Ayudante A DS con asignación a Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información.

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por la Esp. María del Valle Audisio, la Mgtr. Silvia Aisa y el Dr. Juan José Pompilio Sartori, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 02 de octubre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar interinamente al Cr. Matías Gabriel Martínez Hernández (DNI N° 30.469.886) en un cargo de Profesor Ayudante A DS con asignación a Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, hasta el 31 de marzo de 2024 o mientras dure la licencia concedida al Mgtr. Walter Romano, lo que ocurra primero.

Art. 2°.- La designación efectuada se hará efectiva a partir del 17 de octubre del corriente, fecha de alta temprana consignada por la Dirección de Personal de la Facultad.

Art. 3°.- El docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS